

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

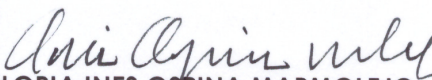
Bogotá, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-00199 Apreensión y entrega garantía mobiliaria de BANCOLOMBIA S.A. contra JENNYFER LOAIZA TRUJILLO

Vista la actuación surtida y los documentos allegados, en cuanto la demanda fue rechazada, el Juzgado DISPONE:

ESTESE A LO DISPUESTO en auto de fecha 22 de mayo de 2019, visible al folio 29, mediante el cual se rechazó la demanda.

NOTIFIQUESE


GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.078, hoy veintisiete (27) de
septiembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las
8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz